



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

**RESOLUCIÓN 063 DE 2019
(29 DE MAYO DE 2019)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO
FDLUSA-SAMC-003-2019”**

**LA ORDENADORA DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
USAQUEN (D) Y DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 155 de 2018,
expedido por el Alcalde Mayor, y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Mayor por medio del Decreto Distrital No. 155 de 2018, delegó en la Directora de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno como Ordenadora del Gasto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (D), y la facultó para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **FDLUSA-SAMC-003-2019**.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: Selección Abreviada – Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015

Que el objeto del proceso FDLUSA-SAMC-003-2019 es: **“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN METROLOGÍA LEGAL EN LA MODALIDAD DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE METROLOGÍA LEGAL, BALANZAS COMERCIALES Y SURTIDORES DE COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (ESTACIONES DE SERVICIO DE LLENADO, SUPERMERCADOS DE CADENA, AGRÍCOLAS Y MERCADOS EN GENERAL), EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN”**.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto oficial la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE PESOS (\$58.111.000,00) M/CTE** de la vigencia fiscal «2019», con cargo al proyecto «1574 denominado Buen Gobierno para Todos» del rubro «3-3-1-1-5-0-7-4-5-1574», CDP 483 del 12 de abril de 2019.

Que dentro del término establecido en el cronograma no se recibieron manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES, razón por la cual y según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, este proceso no se limita a MIPYMES.

Que dentro del término establecido en el cronograma, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso No. **FDLUSA-SAMC-003-2019**.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

RESOLUCIÓN 063 DE 2019
(29 DE MAYO DE 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO
FDLUSA-SAMC-003-2019”

Que la información relativa al presente proceso, podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLUSA-SAMC-003-2019 cuyo **OBJETO es:** : “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN METROLOGÍA LEGAL EN LA MODALIDAD DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE METROLOGÍA LEGAL, BALANZAS COMERCIALES Y SURTIDORES DE COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (ESTACIONES DE SERVICIO DE LLENADO, SUPERMERCADOS DE CADENA, AGRÍCOLAS Y MERCADOS EN GENERAL), EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FDLUSA-SAMC-003-2019**,

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	20 de mayo de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Presentación y recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 20 al 27 de mayo de 2019 hasta las 4:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Inscripción de Mipymes interesadas en participar en el proceso	Del 20 al 27 de mayo de 2019 hasta las 4:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación de la respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de mayo de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo.	29 de mayo de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo para presentar manifestación de interés y sorteo	Desde el 29 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m. Sorteo 11:00 a.m. del 31 de mayo de 2019 (si es del caso)	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	Del 29 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019 hasta las 4:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN 063 DE 2019
(29 DE MAYO DE 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO
FDLUSA-SAMC-003-2019”

Respuesta a observaciones del pliego de condiciones definitivo	04 de junio de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Fecha máxima para Publicación de adendas	05 de junio de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Cierre del Proceso -Recepción de propuestas	06 de junio de 2019 a las 10:00 am	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Del 07 de junio de 2019 al 10 de junio de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación Informe Requisitos Habilitantes	11 de junio de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Traslado del informe de evaluación de las propuestas- Plazo para presentar observaciones al informe y termino para subsanar	Del 11 de junio de 2019 al 14 de junio de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, y publicación del informe de evaluación definitivo.	17 de junio de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
ADJUDICACION	18 de junio de 2019	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de la fecha de adjudicación del proceso	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

Parágrafo: El Cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

**RESOLUCIÓN 063 DE 2019
(29 DE MAYO DE 2019)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL PROCESO
FDLUSA-SAMC-003-2019”**

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

ORDÉNESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN YOLANDA VILLABONA

Directora de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno -
Ordenadora del Gasto Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (D)

Proyectó:  Monica Hernandez - Abogado Contratista FDLUSA